



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE PANDO
 Gestión: Dr. Regis G. Richter Alencar
 DESPACHO GUBERNAMENTAL

*PAIDO
 Avanza*

CAMARA DE SENADORES
 COMITÉ DE AUTONOMIAS MUNICIPALES INDIGENA
 ORIGINARIO CAMPESINAS Y REGIONALES
 Fojas: **04 AGO. 2023** Hora: **12:40**
RECIBIDO
 No. Correlativo: **1102** Firma: *Ref*

Cobija, 25 de julio de 2023
 CITE: GADP./DESP. N° 455/2023

7731 CAMARA DE SENADORES
 OFICIALIA MAYOR
 VENTANILLA UNICA
 Fojas: **20** **28 JUL. 2023** Hora: **17:28**
RECIBIDO
 No. Correlativo: **2524** Firma: *Hull*

Señor
 Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES
Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
 La Paz - Bolivia.-

Ref.- SE REMITE INFORMACION

De mi mayor consideración:

A través de la presente tengo a bien dirigirme a su autoridad y hacerle llegar un saludo cordial , y en atención a la nota P.I.E. N° 842/2022-2023 a través de la misma se solicita al Gobierno Autónomo Departamental de Pando remitir información sobre los **recursos transferidos para prospección y exploración minera desde la gestión 2014 al 2022.**

En virtud a lo señalado, se procede a remitir la presente información contenida en el Informe Técnico SP/DPO N° 051/2023 y el Informe Técnico N° 008/2023 respecto a la Petición de Informe Escrito de la Cámara de Senadores. Asimismo se adjunta Reporte del SIGEP del programa "Actividades de Prospección y Explotación Minera – SERGEOMIN", Cuadro del POA y Presupuesto Institucional del GAD Pando y Reporte del SIGEP "Consulta a la Ejecución de Recursos por Entidades" para la gestión 2022 respetivamente.

Sin otro particular motivo, reitero a su autoridad las consideraciones más distinguidas.



[Signature]
 Dr. Regis G. Richter Alencar
GOBERNADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL PANDO

CAMARA DE SENADORES
 OFICIALIA MAYOR
 VENTANILLA UNICA
 Fojas: **21** **03 AGO 2023** Hora: **14:30**
RECIBIDO
 No. Correlativo: **1102** Firma: *[Signature]*

Cc: Arch
 RGRA/mb
 Avil A 16. 18

HR CNG: 288/2023



SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA
Cobija - Pando - Bolivia



INF. TECN. SP/DPO N° 051/2023

A : Dr. Regis German Richter Alencar
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE PANDO

VÍA : Lic. Romi Tanya Domínguez Castro
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE PLANIFICACIÓN
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE PANDO

DE : Lic. Juan Carlos Ayoroa Reguerin
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE PLANIFICACIÓN

REF. : **HOJA DE RUTA CNG:288/2023 - P.I.E. N° 842/2022-2023 DE LA CAMARA DE SENADORES SOBRE RECURSOS TRANSFERIDOS PARA PROSPECCIÓN Y EXPLORACION MINERA.**

FECHA : Cobija, 21 de julio de 2023

21 JUL 2023
 15:12

Señor Gobernador:

Respecto a la Petición de Informe Escrito de la Cámara de Senadores N° 842/2022-2023 y el Informe Técnico N° 008/2023 preparado por Jorge Eduardo Sumina Quispe, Jefe de Unidad de Gestión, Seguimiento, Recaudación y Fiscalización de Recursos Naturales, informamos lo siguiente:

Se ha verificado en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP) que desde la gestión 2014 hasta la gestión 2021 no ha registrado la programación de recursos para el programa 010 0 085 (actualmente 100 0 085) "Actividades de Prospección y Explotación Minera - SERGEOMIN".

Sin embargo, en la gestión 2022 se ha programado recursos para dicho programa por un valor de Bs238.679,00 correspondiente al 10% de los recursos programados en el presupuesto inicial del Rubro 14100 Regalías Mineras por un monto de Bs2.386.790,00. Los recursos asignados al programa "Actividades de Prospección y Explotación Minera - SERGEOMIN" no han sido ejecutados.

Adjunto los siguientes documentos:

1. Reporte del SIGEP "Estado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos" del programa "Actividades de Prospección y Explotación Minera - SERGEOMIN" para la gestión 2022.
2. Cuadro del POA y Presupuesto Institucional del GAD Pando para la gestión 2022.
3. Reporte del SIGEP "Consulta a la Ejecución de Recursos por Entidades" para la gestión 2022.

Es cuanto informamos a su autoridad para los fines consiguientes.

C.c. Archivo

DIRECTOR
 PLANIFICACIÓN OPERATIVA
 Gobierno Autónomo Deptal. de Pando



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 7 junio de 2023
P.I.E. N° 842/2022-2023



Señor:
Regis Germán Richter Alencar
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE PANDO
Pando. -

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Ana María Castillo Negrete, para que su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, de manera clara, detallada y precisa, cuáles son los recursos transferidos para prospección y exploración minera, en virtud del Artículo 229, parágrafo III, de la Ley N° 535 de 28 de mayo de 2014, de Minería y Metalurgia; desde la gestión 2014 hasta la gestión 2022. --- 2. Informe, de manera clara, detallada y precisa, cuáles son los proyectos de prospección y exploración minera ejecutados; y cuáles son los beneficiarios de dichos proyectos.”

Con este motivo, reiteramos al señor Gobernador nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Claudia Elena Egúez Algorañaz
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA